



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 24 ENE 2011

Decreto Exento N° 0521

Vistos:

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las Funciones de n de Áreas Verdes por un periodo de 15 Días durante el mes de enero 2011, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (Según Memo N° 013).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Adrián Bordonos Trigo Rut N° 05.233.687-2.

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Adrián Bordonos Trigo un honorario total de \$ 95.000. - Impuesto Incluido. (desde el 15 de enero 2011 al 31 de enero 2011). El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a "22-08-003-000" Servicios de Mantencion de Jardines.

4.- El presente Contrato será desde el 15 de Enero del 2011 al 31 de Enero del año 2011.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CELICA ALEXANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- NEFR/CAMT/HHAP/meqt.-